



ESCOPIA
Stella Maris Castillo
Jefatura Administrativa

16
"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 17 OCT. 2007

VISTO el expediente nº 73174/1 relacionado con la creación de la Secretaría de Comunicación y Medios de la Universidad Nacional de Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del Organigrama de esta Institución, existen las Direcciones de Comunicaciones, de la Radio, de Comunicación Multimedial y el Programa de Comunicación Institucional.

Que el objetivo de esta creación es establecer una única política comunicacional de esta Casa de Altos Estudios, que contemple la importancia de la Comunicación en la Institución con el medio a través de todas las herramientas y soportes comunicacionales existentes y se establezca una integridad de las funciones de las respectivas dependencias.

Que esta Secretaría tendrá las funciones de programar, promover y divulgar, todas las actividades, investigaciones, producciones científicas y educativas de la Universidad.

Atento la intervención de la Secretaría General y de la Dirección de Comunicaciones.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear la Secretaría de Comunicación y Medios de la Universidad Nacional de Rosario, cuya Estructura Orgánica como Anexo Unico, forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 3451 / 2007

mg

Prof. Odont. HECTOR DARIO MASIA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL de ROSARIO

Prof. DARIO MAIORANA
Rector